



REPUBLICA ARGENTINA
 ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
 DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

RECONOCIMIENTO DE HABILITACION

Este Reconocimiento de Habilitación se concede a:

**SHASTA AVIATION CORP. D/B/A
 CRESCENT HELICOPTERS.**

Con instalaciones en:

**1620 S.W 75TH AVENUE
 Pembroke Pines. Florida 33023
 Estados Unidos de Norteamérica.**

Habiéndose comprobado que a la fecha posee habilitación de la Autoridad Aeronáutica Civil de los EE.UU (Federal Aviation Administration) **NUMBER: S9VR026N**, se otorga el presente Reconocimiento al Taller Aeronáutico de Reparación, con vencimiento **01 de septiembre de 2012**, de acuerdo a los alcances de dicha Habilitación y con las limitaciones que se indican en las Especificaciones de Operación, para los productos en uso por parte de las Fuerzas Armadas argentinas.

**LIMITED AIRFRAME
 LIMITED POWERPLANT
 LIMITED ACCESSORIES**

Buenos Aires, 07 de SEPTIEMBRE de 2011.

DIGAMC	ESCOPIA

CAPITAN DE NAVIO MARIO ALEJANDRO HERRERA
 DIRECTOR DE CONTROL Y REGISTRO



FIRMADO

BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
 DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Este reconocimiento es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válido mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.